



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERIA DE EDUCACION

Programación General Anual



Curso 2024/25

INDICE

INTRODUCCION

OBJETIVOS

HORARIOS

- **Horario General del Centro**
- **Criterios para la elaboración de los horarios.**
- **Actividades extraescolares**
- **Programa de unidades de acompañamiento**
- **Evaluación inicial**

ANEXOS

- **Plan de Convivencia**
- **Plan de Fomento de la Lectura**
- **Plan de acogida**
- **Plan de atención a la diversidad**
- **Plan de acción tutorial**
- **Propuesta curricular de Educación Primaria**
- **Propuesta pedagógica de Educación Infantil**
- **Plan T.I.C.**
- **Plan de actuación del E.O.E.P.**

INTRODUCCION

La presente Programación General Anual para el curso 2024/25 corresponde al Colegio Rural Agrupado El Calvitero que en el curso actual impartirá clases en 2 unidades situadas en la localidad de LA HORCAJADA.

En el resumen de la matrícula que se adjunta a continuación puede observarse que en cada una de nuestras aulas se escolarizan alumnos/as de diversos cursos y niveles.

LOCALIDAD	ALUMNOS		TOTAL
La Horcajada	4 E.I.	8 E.P.	12
T O T A L	4	8	12

Para el presente curso la plantilla del Centro está constituida por 1 maestra de E. Infantil, 1 de inglés, y 1 de Educación física.

Se comparten:

Una profesora de música con el CEIP Juan Arrabal.

Una profesora de Religión con el C.R.A. Alto Gredos.

Se cuenta también con un Equipo de Orientación de zona (de modo compartido) que actúa en el ámbito de la zona Barco-Piedrahita-Gredos.

OBJETIVOS

De acuerdo con las propuestas que se hicieron en la MEMORIA del pasado curso, fijamos para el presente los siguientes objetivos:

OBJETIVOS	RESPONSABLES	TEMPORAL.	EVALUACION
<p>I.- Proseguir con el desarrollo y aplicación del Plan de Convivencia del Centro.</p> <p>Reuniones de la Comisión de Convivencia.</p> <p>Reuniones con los padres/madres.</p> <p>Acción tutorial con los alumnos</p>	<p>Directora</p> <p>y Tutores.</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>El Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia evaluarán el desarrollo del Plan y el funcionamiento de la convivencia del centro tomando como referencia los documentos de resumen trimestrales de la Consejería de Educación.</p>

OBJETIVOS	RESPONSABLES	TEMPORAL.	EVALUACION
<p>II.-Aplicar en el Centro lo previsto en Plan de Fomento de la Lectura.</p> <p>Realización de Lecturas colectivas en las aulas.</p> <p>Insistir en los aspectos lúdicos de la lectura y así hacer de los alumnos/as, lectores asiduos.</p> <p>Aplicar en el marco del Plan de Lectura y en el Plan de Actuación específico lo dispuesto en la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto y la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio.</p>	<p>Tutores y profesores.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Memoria Evaluación final de los respectivos planes</p>

OBJETIVOS	RESPONSABLES	TEMPORAL.	EVALUACION
<p>III.-Facilitar la coordinación de nuestro profesorado con el E. de Orientación.</p>	<p>Directora/EOEP</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Valoración conjunta con el E.O.E.P. de la zona del funcionamiento de las reuniones de coordinación.</p>
<p>IV.- Poner en marcha una actividad de Formación en el Centro a través de un Seminario de Formación de Equipo docente.</p>	<p>Directora/Coordinador del Seminario.</p>	<p>Todo el curso.</p>	<p>Memoria del grupo de trabajo.</p>
<p>V. Actualizar la página web y el aula virtual del centro incluyendo los documentos institucionales del mismo.</p>	<p>Directora/ Claustro de profesores</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Memoria de fin de curso.</p>
<p>VI. Continuar con la educación emocional como medio para favorecer un clima de convivencia positivo en el centro.</p>	<p>Claustro de profesores</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Memoria de fin de curso.</p>

H O R A R I O S

A) HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general de nuestro Centro es el que a continuación se detalla:

Horario lectivo

Mañana

De 9.00 a 14.00

Los miércoles se dedicarán dos horas a tareas de Coordinación y Formación. El tercer miércoles de cada mes se reúne la Comisión de Coordinación Pedagógica (constituida por todo el claustro, con la orientadora de zona (EOEP) y el primer miércoles de mes se desarrollará el Plan de Formación de Equipo docente.

B) CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LOS HORARIOS

Los horarios de cada aula y profesor que se explicitan en el D.O.C. se han elaborado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Superar la complejidad de nuestras aulas a través de agrupamientos flexibles y desdobles, y así atender a las necesidades de los alumnos/as por encima de otras prioridades.
- El horario de las profesoras de Religión y Música se ha acordado con los Centros con los que se comparten.
- Los horarios de cada una de las aulas se han completado procurando ajustarlos en la medida de lo posible a la normativa vigente.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Nuestros Proyectos Educativo y Curricular recogen por un lado la necesidad de socialización de nuestros alumnos/as y por otro el mayor aprovechamiento de los recursos de nuestro medio, realizando salidas fuera de las aulas para actividades:

- Salidas al entorno y utilización de sus recursos, en función de la programación.

En estos momentos no pueden precisarse las fechas ni las actividades, que dependen de las programaciones de aula.

- Participación en actividades como la convivencia en el CRIE Naturavila, en el presente curso para los alumnos/as, de 5º y 6º, este año tenemos la semana del 19 al 23 de mayo.

El centro venía realizando dos encuentros entre los alumnos y alumnas de todas las localidades, uno en torno a la festividad de los Santos y la tradicional Calbotada, y otro con motivo del Carnaval. En la actualidad el C.R.A. ha quedado reducido a una sola localidad, entendemos que debemos seguir realizando talleres en esas fechas.

- Visita con los alumnos de 6º curso al I.E.S. "Aravalle" en el mes de junio.
- Excursión de fin de curso, en el mes de junio a un parque de aventuras en los árboles en Salamanca.

Si a lo largo del curso surgiera la posibilidad de participar en algún otro tipo de actividad propuesta por alguna institución, el Claustro y el C. Escolar valorarán en ese momento la posibilidad de participar en ella.

PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE, EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS/SECTORES ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS

En el marco de los componentes de la política del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, cuyo despliegue corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Administraciones educativas la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desarrolla el programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, como complemento a los Servicios de Orientación existentes.

Este programa de cooperación territorial se plantea como una medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable, para, en coordinación con los servicios de orientación educativa existentes de sector, prevenir fracasos, promover su aprendizaje y el éxito escolar.

Nuestro centro se incluye en el Programa a través de la cumplimentación por parte del Director/a o representante legal del centro educativo del "Acuerdo de participación del centro educativo con la Unidad de Acompañamiento y Orientación" recogido como anexo II en la *"Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se determina la organización y funcionamiento de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, en el marco del programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable"*.

En nuestro centro la actuación de la Unidad de Acompañamiento y Orientación personal y familiar tiene como destinatario el alumnado más vulnerable en riesgo de repetición y abandono del sistema educativo. Este alumnado es propuesto conjuntamente entre el equipo directivo del centro educativo y el Servicio de Orientación que atiende al mismo, teniendo presente la necesidad de acompañamiento y orientación individualizada, tanto a nivel personal como familiar.

La familia del alumnado atendido por la Unidad tiene previo a su intervención, el documento de "Información y Consentimiento Familiar", según se recoge en el anexo 3 de la *"Resolución de 20 de enero de 2022"*, en el que se informa a la familia de los aspectos básicos del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación y se solicita por escrito su consentimiento para intervenir y su compromiso de colaboración con la Unidad.

La intervención con este alumnado tiene un carácter complementario a las actuaciones que realizan los Servicios de Orientación, por lo que tiene en cuenta las actuaciones previas efectuadas por estos.

Para la intervención se realiza el "Plan de Acompañamiento e Intervención", documento de funcionamiento y organización de la intervención individualizada a realizar, tanto con el alumno/a en cuestión como, si fuere el caso, con su familia. Este documento se realiza en consonancia con el anexo 4 recogido en la *"Resolución de 20 de enero de 2022"*.

El Plan de Acompañamiento e Intervención tiene la conformidad del director/a del centro educativo y es actualizado en la medida que las circunstancias y necesidades del alumnado y/o familias varíen sustancialmente.

El Plan de Acompañamiento e Intervención junto con otra documentación del Programa, se incluirá en el expediente académico del alumnado, correspondiendo su custodia al centro educativo en el que se encuentra escolarizado el alumnado.

EVALUACIÓN INICIAL

Se ha realizado la Evaluación Inicial de los alumnos/as del centro, el día 4 de octubre de 2024. La nota media del centro ha sido de un Notable (7). Las asignaturas con la nota media más alta ha sido Religión con un Sobresaliente (8,3). Las asignaturas con la nota media más baja han sido Ciencias sociales con Suficiente (5) y matemáticas Suficiente (5,8).

La Horcajada a 14 de octubre de 2024

LA DIRECTORA.

Fdo. María del Mar Bocanegra Aparicio

ANEXOS

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE ACOGIDA

PLAN TIC

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN DEL E.O.E.P.

PROPUESTA CURRICULAR PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EDUCACIÓN INFANTIL